### **ACTA ORDINARIA Nº 17-2015**

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número diecisiete celebrada a las trece horas con treinta minutos el catorce de mayo de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

#### Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta

Señora Dorelia Barahona Riera Delegada de la Editorial Costa Rica

Señor Said De la Cruz Boschini Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional

Señora Rita Maxera Herrera Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Juanita Grant Rojas Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Gabriela Luna Cousin Asesora Jurídica de la Junta Administrativa

Señora María Rocío Calderón Quirós Secretaria de la Junta Administrativa

#### Invitados:

Licenciado Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero Licenciado José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional

### Orden del día

- 1. Aprobación del orden del día.
- Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).
- 3. Remisión de informe sobre cuentas por cobrar (oficio A.I. Nº 036-2015).
- 4. Advertencia a oficio DG-130-02-2015 sobre SEVRI y Control Interno.
- Informe-001-2015 (Situación actual "Metodología de costos en IN).
- 6. Informes de la Presidencia.
- 7. Informes del Director General.
  - **7.1.** Oficio INDG-110-05-2015 del 7 de mayo de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo, donde se refiere a la firma del contrato de los cuadernos del IMAS.
  - 7.2. Oficio DG-231-05-2015 del 6 de mayo de 2015, suscrito por el Director General, solicita criterio jurídico sobre el descuento otorgado al Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
  - 7.3. Oficio DG-233-05-2015 del 6 de mayo de 2015, suscrito por Director Ejecutivo a través del cual solicita al Lic. Jonathan Monge Montero se integre a la Comisión de Costos.
- 8. Asuntos varios:

**8.1.** Propuesta del señor Said De la Cruz de adquirir tabletas de lectura con tinta electrónica para los documentos de Junta.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

**Artículo II.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).

Se toma nota.

# II.1. Acuerdo (unánime) 6365-02-2015:

Se dispone retirar este acuerdo del control de acuerdos, por considerarlo ejecutado en todos sus extremos.

## II.2. Acuerdo (unánime) 6387-02-2015:

La Licda. Luna Cousin, señala que el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, marca la pauta que permite realizar este traslado de sillas al Ministerio de Seguridad, por lo que se hará siguiendo lo estipulado en dicho Reglamento.

## II.3. Acuerdo (unánime) 6389-02-2015:

Este acuerdo sigue pendiente, se le hace la excitativa al Director General para que el mismo se cumpla en todos sus extremos, de manera tal que el Director de Producción y la Directora de Comercialización, presenten el plan de recomendaciones sobre la calidad, uso y disposición del papel, que tiene poco movimiento en la bodega, con el fin de hacer circular este insumo.

# II.4. Comunicado urgente Nº 6-2015:

La señora Viceministra solicita que este tema de las resoluciones se mantenga en la agenda, al estar pendientes las resoluciones que se desprenden de la Directriz 023-H.

Menciona que también se le había solicitado al Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, aportar un instructivo para el reporte de necesidades. Este aporte lo hace a través del oficio DAF-068, el cual solicita se incluya en esta agenda.

### La Junta Administrativa considera:

El oficio DAF-068-2015 del 13 de mayo de 2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, a través del cual presenta el instructivo que se debe utilizar, a la hora de presentar el reporte de necesidades ante la Proveeduría Institucional.

# Toma el acuerdo (unánime) 6430-05-2015 de:

Solicitar, se incluya como punto III de la agenda, la presencia del Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero y el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, para conocer el estado de las licitaciones.

Asimismo, incluir los oficios: DAF-068-2015 (Instructivo para la presentación del reporte de necesidades) y el oficio DF-087-2015, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, en donde ofrece una ampliación a la información sobre los Informes Financieros al 31 de marzo de 2015, ambos se conocerán en la próxima sesión.

#### Artículo III. Licitaciones.

Antes de ingresar los invitados, el Director General comenta que el Lic. José Miguel Chavarría le comunicó que no presentarían las resoluciones el día de hoy, por el poco tiempo con el que cuenta para elaborar cada una de ellas, a pesar de la guía que envió la Presidencia de este Órgano Colegiado, por lo que manifiesta su anuencia en que participen los Licenciados Chavarría Delgado y Mena Brenes, para que informen sobre esta situación.

Ingresan el Director Administrativo-Financiero y el Proveedor Institucional, al ser las catorce horas con cuarenta minutos.

La señora Viceministra manifiesta su preocupación a los invitados por que han pasado cuatro semanas y las licitaciones no se han aprobado por razones ajenas a esta Junta Administrativa, a pesar de la sesión de apoyo que se les brindó, de igual manera expresa que lo ideal es construir un machote para ayudar a las Unidades a crear estas resoluciones.

El Licenciado Chavarría Delgado comenta que los carteles ya están corregidos, sólo faltan las resoluciones y detalla las gestiones que está haciendo con el fin de entregarlas el lunes próximo (18 de mayo de 2015).

El Licenciando Mena Brenes solicita para este proceso la participación del Director General, de tal forma que los funcionarios principalmente, que están a cargo de la Dirección General, se sientan obligados a presentar la información en el tiempo requerido o de lo contrario se establezcan las medidas disciplinarias que corresponden.

El Director General comenta que él ha hecho lo que le corresponde, pero si se requiere una directriz para que este tema avance, inmediatamente procederá a elaborarla.

La Licenciada Luna Cousin manifiesta que el Departamento de Proveeduría cuenta con el suficiente personal, para ayudar a algunas Áreas que requieren de este apoyo a la hora de elaborar las resoluciones.

Se retiran los invitados al ser las quince horas con veinte minutos.

La señora Viceministra solicita trabajar en equipo para lograr este objetivo y contar en el mínimo de tiempo, con estas resoluciones.

Se toma nota.

**Artículo IV.** Remisión de informe sobre cuentas por cobrar (oficio A.I. Nº 036-2015).

La Licda. Rita Maxera manifiesta que este informe es grave y puntual y es un informe que se socializó y no fue argumentado por los responsables, por lo que se supone que los hallazgos deben darse por ciertos. Está dirigido al señor Ministro y a la Junta Administrativa sólo la ponen en conocimiento, por lo que sólo se puede tomar nota, pero sugiere darle seguimiento porque tiene que ver con el trabajo de la Imprenta Nacional.

El Director General sugiere establecer un control cruzado entre lo que planteó el Lic. Sergio Solera y la realidad al día de hoy, por lo que se compromete a convocar a una reunión mañana mismo (15 de mayo de 2015), luego procederá a brindar una respuesta al señor Auditor y solicitar al Lic. Marcos Mena, que paralelamente brinde una respuesta a cada uno de los cuestionamientos planteados en el informe y en ocho días (22 de mayo de 2015) presentará un informe a esta Junta Administrativa.

Este Órgano Colegiado cuestiona por qué cuando se dio la socialización del informe, los involucrados no presentaron las objeciones del caso, debido a esta situación sugiere inclusive, se les llame la atención por el hecho de no haber realizado ninguna aclaración y el informe está siendo enviado al señor Ministro de Seguridad, Lic. Gustavo Mata Vega.

La señora Viceministra, expresa que es importante enviarles una nota en los dos sentidos, uno en que no hayan argumentado nada y el otro es que puedan de alguna manera, evidenciar el trabajo que se viene desarrollando, porque pareciera que al 30 de mayo no existe ninguna gestión y esto podría generar alguna molestia. También considera importante, para no desmeritar lo que se viene haciendo y la gestión del Director General, mencionar las acciones que se han tomado y apresurarse a dar las respuestas a la Auditoría e inclusive elevarlas al señor Ministro, porque es una pena también que aunque es el máximo Jerarca, es quien menos está familiarizado con toda la gestión que se viene realizando en la Institución, espera que el señor Ministro solicite cuentas para que al final sea la Junta, como debía de ser desde un principio, la que

asuma esta responsabilidad de resolver este tema con cada uno de los responsables.

El Director General comenta que una vez que cumpla con todos los procedimientos con los que se debe cumplir a nivel interno y poder asegurar que lo planteado por el Lic. Sergio Solera está bien o está mal, procederá a hacer el informe y a llamar la atención a quien tenga que hacerlo. Esto en procura de salvaguardar no sólo la responsabilidad de él como Director General, sino también el de todas las autoridades que tengan que ver con la Imprenta Nacional como es la señora Viceministra y este Órgano Colegiado.

#### La Junta Administrativa considera:

El Oficio A.I. Nº 036-2015, suscrito por el Lic. Verny Valverde Cordero, Auditor Interno, en donde remite el informe AU-002-2015 (Informe sobre Cuentas por Cobrar).

Toma el acuerdo (unánime) 6431-05-2015 de:

- 1) Solicitar al Director General un informe donde planteé cuáles son las medidas que va a tomar, de cada una de las recomendaciones mencionadas en este informe AU-002-2015 de la Auditoría Interna.
- 2) Informar las acciones que se habían realizado y las que están pendientes, al momento de entregar este informe.
- 3) Remitir la respuesta al señor Ministro de Seguridad, Lic. Gustavo Mata Vega, ya que es a él a quien le dirigen las tareas y responsabilidades mencionadas en dicho informe con copia a la Junta.
- 4) Llamar la atención a los funcionarios que teniendo responsabilidad en los hallazgos mencionados, guardaron silencio frente a la socialización del informe.

**Artículo V.** Advertencia al oficio DG-130-02-2015 sobre SEVRI y Control Interno.

La señora Viceministra comenta que en términos generales, la Auditoría tiene razón en las observaciones que hace en esta esta advertencia, sobre la particularidad de la Institución, comparte que no se puede aplicar la misma metodología o matriz a la hora de establecer los riesgos, metas y objetivos en las instituciones adscritas al Ministerio de Gobernación. Agrega que en el Informe, algunos funcionarios alegan que la metodología utilizada es muy rígida, no acepta cambios, igualmente realiza una serie de observaciones y advertencias que tienen que ver con los riesgos, sobre todo en la parte productiva, por lo que insiste que esta Institución debe tener una valoración de

riesgos particular, sobre todo por la actividad que desarrolla la Institución y esta posición ella la comparte.

El Director General se compromete a atender las recomendaciones de esta advertencia en forma inmediata.

### La Junta Administrativa considera:

El oficio A.I. Nº 019-2015 (Advertencia al oficio DG-130-02-2015 sobre SEVRI y Control Interno), el cual aunque es un documento dirigido al Director General con copia a la Junta Administrativa y al no resultarle indiferente, por ser parte de los temas que se han tratado en el seno de este Órgano Colegiado.

## Toma el acuerdo (unánime) 6432-05-2015 de:

Solicitar el envío de una copia de este documento A.I. Nº 019-2015, a la Encargada de Planificación del Ministerio de Gobernación, máxime que en el mismo se hacen una serie de aseveraciones de las cuales les gustaría conocer el criterio de la Encargada de esta Área y también a las Unidades Internas de la Imprenta Nacional, para lo que corresponda, en el sentido de realizar los ajustes y atender las observaciones que hace la Auditoría Interna.

Asimismo, se solicita enviar copia de la respuesta al señor Ministro de Seguridad, Lic. Gustavo Mata Vega.

**Artículo VI.** Informe-001-2015 (Situación actual "Metodología de costos en la Imprenta Nacional).

El Director General manifiesta que este informe no cumple en nada con lo esperado. Cuando se planteó esta opción era para brindar un instrumento a la Junta Administrativa que le permitiera tomar decisiones claras y precisas en la aplicación de descuentos en tarifas y otros. Esto debido a las dificultades que tienen para entender el tema de costos, por ser una materia tan especializada, pero además por la urgencia de atender el requerimiento de las municipalidades. Agrega que lo que se quería, era contar con políticas claras que pudieran aplicarse esporádicamente o de manera continua, cuando se presentaran solicitudes para una disminución en el costo de los servicios que brinda la Imprenta Nacional.

Pero en el documento se mantiene la misma posición que se ha mantenido en el tema de costos, no se establece ningún parámetro para hacer la reducción en una tarifa y otros. Reitera que el informe no brinda ninguna política clara de que es lo que se debe a hacer, esta sería su percepción del informe.

El señor Said De la Cruz, comenta que discrepa de lo expresado por el Director General, existe un elemento de base para fundamentar ciertas decisiones que antes no se tenía, actualmente como miembro de Junta, él puede aprobar una reducción en tarifas con base a dos parámetros fundamentales y que antes no estaban claros. La situación de cómo se está manejando desde el espíritu de la Ley, la estructura tarifaria de la Imprenta Nacional y cómo se resuelve la estructura de costos en la Institución, es otro tema. Y esto tiene que ver en primer lugar, de que ellos no son especialistas en costos y no contaban con el tiempo suficiente para analizar rubro por rubro, de que es lo que se debe a hacer, por lo que se tuvieron que atenerse a las recomendaciones técnicas del Encargado de Costos, el Lic. Jonathan Monge Montero y entender hasta qué punto esto funciona de acuerdo a las necesidades y a la estructura actual de la Imprenta Nacional.

El tipo de ajuste es estructural, las posibilidades que se tienen como Órgano Colegiado, de reducir los costos actuales está basado en lo que la Ley expresa desde hace mucho y que la Procuraduría y la Contraloría General de la República han sostenido una y otra vez.

Comenta que este análisis tiene que ver por ejemplo, con la forma de ciertos equipos que no han disminuido los tiempos de producción, la manera de cómo está influyendo la carga administrativa en los costos generales y que están incidiendo directamente en los costos y esto es algo que está fuera de la capacidad de la Junta Administrativa para resolver, esto es básicamente lo que expresa este informe.

La Licda. Luna Cousin comenta que la metodología no puede ser como el de otras empresas, donde sólo hay un producto en línea, aquí depende del producto que quiera el cliente, por lo que sugiere que cada vez que se presente una solicitud, lo conveniente es que el Encargado de Costos realice el estudio respectivo e indique cuál es el porcentaje.

La señora Dorelia Barahona consulta si se ha contemplado la posibilidad de explotar más el uso de las máquinas.

La señora Viceministra comenta que la jornada continua significa también aumentar los costos y además el subsidio, con lo que se podría generar una distorsión, de poner todo a funcionar, pero también se subsidia con fondos del Estado para producir en otro sentido.

El Director General aclara que en la Imprenta Nacional existe una jornada continua de 8:00 a.m. 4:00 p.m., lo que se ha venido planteando es una jornada mixta que permita al equipo producir más y a mayor velocidad. Espera que con dos o tres funcionarios, que se tienen en este momento en jornada

mixta, más cuatro plazas adicionales se pueda lograr poner a trabajar las máquinas en estado de urgencia hasta las 9:00 p.m.

La señora Viceministra comenta que se han enfrentado durante este último año a la observancia de una sub-utilización de recursos en todo sentido y por distintas razones y al final de los procesos de planificación, redundarán en un solo recurso de tener claridad en los flujos. Por esta razón, en principio, nunca ha abrazado la propuesta 24/7/365, porque mientras no se arregle todo lo que se debe corregir, se va a seguir arrastrando a otro nivel la problemática. Insiste que se tiene una planilla sobre abultada, existen Áreas que están muy desbalanceadas, en unas muy saturadas de personal y en otras carecen de lo necesario, como el Área de Publicaciones.

Por otra parte manifiesta que el informe de costos se quedó corto, tal vez hubiera sido mejor una disertación de los que integraron la Comisión para conocer su trabajo en cada sesión, porque se sigue en el punto de partida. Esta conclusión a la que llega la Comisión ya se conocía y sigue sin estar claro ¿Cómo está conformada la estructura de costos de la Imprenta Nacional? No, era una función de la Comisión estudiar los oficios del Lic. Marcos Mena y otros, esto eran como puntos de partida, el estudio del CICAP y el informe de Baltodano & Asociados, se desconoce en qué queda, qué se rescata, qué era aplicable, aunque entiende que los integrantes de la Comisión no son expertos ni este Órgano Colegiado. Pero una de las recomendaciones podría haber sido, que al no haber capacidad para entender este tema sería oportuno contratar nuevamente a profesionales que vengan a la Institución, a evaluar en detalle los documentos aportados o firmarse un convenio con alguna institución para que mande a sus técnicos o especialistas a realizar esta labor.

Agrega que de este análisis debían desprenderse medidas para la reorganización del proceso, esto necesariamente los tenía que llevar a ese punto y esto supone una línea de trabajo que los podría conducir al tema de la reestructuración o de su inicio, que es otro paso que se debe hacer aunque entiende que no es fácil, pero evidentemente la Comisión se perdió en el camino, la tarea era compleja, habrá que analizar un poco más para saber que se puede a hacer.

La Licda. Rita Maxera se refiere al tema de la discrecionalidad lo cual le preocupa en este caso, porque no puede haber una discrecionalidad amplia sino arreglada y sin en cada caso se decide excluir la mano de obra o si se disminuye porcentualmente, se debe tener un parámetro para hacerlo. Otra es que se tengan algunos criterios de porcentajes relacionados con alguna situación: tipo de trabajo o institución, por lo que le parece que se debe concretar este tema, pero en el entendido de que no son rebajas.

La Licda. Luna Cousin comenta que la Comisión decidió no hacer una lista taxativa de cuáles van a hacer los parámetros porque existen algunos que son generales, para que el Órgano Colegiado pueda moverse dentro de los mismos y así pueda tomar la decisión o generar políticas.

El señor Said De la Cruz comenta que al decidir que este informe fuera el final, se debe a que los oficios del señor Mena, se constituyeron en letargos dentro de la Comisión, sobre el Informe del Lic. Jorge Velázquez, cuando solicitaron la información, los funcionarios manifestaron que ya estaba obsoleto, por lo que ni se consideró y del Informe de Baltodano que sí lo consideraron y que se está usando en la Imprenta, lo que obtuvieron fue un marco teórico. El mecanismo sobre el cual se están haciendo los cálculos, éste es una herramienta Excel que está implementada en la Institución y requiere un tipo de análisis que ellos no pueden realizar, pero que en todo caso nunca contaron con esta herramienta porque es compleja, está hecha con macros para que haga cálculos.

Por lo tanto, dispusieron consultar al Lic. Jonathan Monge Montero y a la conclusión que llegaron es que se está aplicando, está funcionando de acuerdo a las necesidades actuales de la Imprenta Nacional y es la base que está suministrando los datos para el nuevo sistema.

Por otra parte la Contraloría General de la República está haciendo un análisis paralelo en la Institución, que aunque no sea de costos es de tarifas. También se tiene la implementación de un sistema nuevo. De todo este análisis, deducen que existe un mecanismo estructural que está generando una incidencia muy inconveniente en los costos finales y esto se debe resolver a un nivel que la Comisión no está en capacidad ni tiene la potestad de resolver, lo único que pueden a hacer es atenerse a lo que el espíritu de la Ley propone.

La Licda. Luna Cousin comenta que tanto la Contraloría como la Procuraduría General de la República insisten en saber cómo hace la Imprenta Nacional para determinar el precio de un producto, cuál es su metodología de costos y cómo hacen para establecer rebajas sin contar con esta metodología, pero en realidad si se cuenta con dicha herramienta de costos, porque cuando se contrató a la Empresa Baltodano, fue precisamente para esta labor. Por lo que en su caso como Asesora Jurídica, lo que le compete es vigilar que realmente esta metodología se adapte a lo establecido en la Ley y que esa facultad discrecional tenga límite, la cual no puede ser menor a los costos de materiales de impresión y edición.

El cómo funciona lo desconoce, para esto está el Lic. Monge Montero, para que asegurara desde el punto de vista técnico que sí sestaban incluyéndose los materiales de impresión y edición, además como él trabajó con la firma Baltodano cuando estaban valorando los tiempos, cómo se utilizaban, los

tiempos muertos, las máquinas, entre otros. Este fue un proceso mediante el cual se fueron tomando datos para crear precisamente la metodología de trabajo que esta Institución no tenía.

Reitera que ellos se avocaron a vigilar que no se vayan a dar parámetros o rebajas que violenten la Ley, que los costos no sean menores a los materiales de impresión y edición y que cuando este Órgano Colegiado tenga que tomar este tipo de decisiones cuente con un respaldo técnico. La idea es que sea esta Unidad la que con esa metodología que utiliza pueda brindar esta información.

El Director General manifiesta que la Contraloría General cuestiona y (aclara que esto es lo que le han informado indirectamente porque él no ha conversado con la Contraloría), que cómo pueden basarse únicamente en el criterio de un funcionario, por lo que él le ha venido insistiendo al Lic. Marcos Mena, Director Administrativo-Financiero y al Lic. Sergio Solera, Jefe del Departamento Financiero, que ellos deben ser parte activa de esta Unidad de Costos, por la sensibilidad del tema, la importancia y transcendencia de las decisiones que se tomen en esta naturaleza y por las decisiones que tenga que tomar este Órgano Colegiado basado en el criterio que emita esa Unidad de Costos.

Por otra parte, el Director General, comenta que de toda esta situación lo que le preocupa es el pendiente que se tiene con las municipalidades, a las cuales se les debe brindar una respuesta en algún momento, él no puede seguir diciendo a las municipalidades que se está a la espera de que la Comisión de Costos resuelva. Por lo tanto vista las cosas desde esta óptica, considera que la Junta Administrativa debería tomar una decisión, de plantear una política fundamentada en que los criterios que imperarán a partir de ahora para aplicar una reducción en una tarifa o cualquier servicio, será el que establezca el responsable de la Unidad de Costos, en conjunto con la Dirección Administrativa-Financiera y el Jefe Financiero, de esta manera el criterio estaría respaldado por los tres funcionarios. Esta sería la propuesta respetuosa que hace a la Junta.

La señora Viceministra comenta que coincide con la propuesta del Director General, porque realmente no se han tomado decisiones como Junta al no contar con un criterio técnico. Señala que en términos generales hay coincidencia en lo que establece la Ley, que dice que la mano de obra no debe considerarse en el costo, porque esta Empresa no es lucrativa y además no hay que perder de vista que los clientes son el mismo Estado. Considera que es equivocado recargar un pago en el que no se está incurriendo, hay un error, una distorsión, esto se debe evaluar. Por lo tanto, en un principio se inclinaría

por eliminarlo por completo porque ya de por sí esa tarifa caerá de manera directa sobre los clientes.

En cuanto a las municipalidades es un tema distinto, en un segundo paso sería evaluar otros criterios que se han comentado, como la naturaleza de la institución, habría que ver si legalmente se puede hacer. Reitera la importancia de que los precios sean competitivos en el mercado para lo cual cita como ejemplo, la situación que se presentó con el IMAS, donde los precisos eran más altos que los de la competencia.

### La Junta Administrativa considera:

Que al analizar y discutir el Informe-001-2015 de la Comisión de Costos de la Imprenta Nacional, sobre la situación actual "Metodología de Costos".

Toma el acuerdo (unánime) 6433-05-2015 de:

- Acoger la propuesta del Director General, tomando como punto de partida los informes técnicos, los argumentos y consideraciones de la persona responsable del sistema de costos de la Institución ya que él tiene su propio instrumento basado en el aprendizaje y los estudios que ha adquirido.
- 2) Solicitar al Lic. Jonathan Monge Montero, Encargado de la Unidad de Costos, realizar una presentación a este Órgano Colegiado, justamente con esos criterios técnicos y las recomendaciones puntuales de las tarifas que se deben cobrar, para ser evaluadas en el seno de esta Junta, como punto de partida para tomar una decisión definitiva.
- 3) Las recomendaciones que plantea el Lic. Monge Montero, deben venir avaladas por el Director Administrativo-Financiero y el Jefe del Departamento Financiero.
- 4) Se solicita presentar esta información para este jueves 21 de mayo de 2015.

Artículo VII. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VIII. Informes del Director General.

**VIII.1.** Oficio INDG-110-05-2015 del 7 de mayo de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo, donde se refiere a la firma del contrato de los cuadernos del IMAS.

Se toma nota.

**VIII.2.** Oficio DG-231-05-2015 del 6 de mayo de 2015, suscrito por el Director General, solicita criterio jurídico sobre el descuento otorgado al Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

La Licda. Luna Cousin comenta que esta información fue requerida por la Contraloría General de la República y trata de una solicitud que se hizo con base a unas directrices emitidas por el Gobierno del Ex-Presidente Miguel Angel Rodríguez, en donde la Junta en ese momento, tomó la decisión de ofrecer una tarifa preferencial al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), esta decisión rige a través de un acuerdo desde el año 1999.

Se toma nota.

La señora Viceministra solicita al Director General brindar un informe sobre la labor que está realizando la Contraloría General de la República en la Imprenta Nacional.

Se toma nota.

**VIII.3.** Oficio DG-233-05-2015 del 6 de mayo de 2015, suscrito por Director Ejecutivo a través del cual solicita al Lic. Jonathan Monge Montero se integre a la Comisión de Costos.

Se toma nota.

# Artículo IX. Asuntos varios:

**IX.1.** Propuesta del señor Said De la Cruz de adquirir tabletas de lectura con tinta electrónica para los documentos de Junta.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

**IX.2.** La señora Dorelia informa que no se presentará durante dos semana a las sesiones de este Órgano Colegiado, por el motivo de debe participar en el Congreso de Filosofía en España.

Se toma nota.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza Director Ejecutivo